

No habiendo otro asunto de que tratar, el presidente Ad-hoc de la junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente de la Junta y el suscrito secretario que certifica.



Nelly Verderzo.

Secretario Ad-Hoc de la Junta.

ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES VERDEZOTO GAIBOR TVG C.A CELEBRADA EL 14 DE ABRIL DEL 2014

En el cantón San Miguel provincia de Bolívar, a los catorce días del mes de abril del año dos mil catorce, a las diez horas, en la oficina situada en las calles circunvalación s/n ,se reúne la Junta General de Socios de la Compañía **TRANSPORTES VERDEZOTO GAIBOR TVG C.A** con la concurrencia de los siguientes accionistas: Sra. GAIBOR LUZ AMERICA por sus propios derechos y propietario de 2500 acciones; Sra. VERDEZOTO GAIBOR NELLI BEATRIZ por sus propios derechos y propietario de 2499 acciones; PAZMIÑO MONAR JOVANI FABRICIO propietario de 1 acción Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles y de un valor de \$1.00 cada una

Presidió la sesión como presidente Ad-hoc la Sra. GAIBOR LUZ AMERICA y actuó como secretario Ad-Hoc de la Junta el Sra. VERDEZOTO GAIBOR NELLI BEATRIZ quienes encontrándose presente aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital de la compañía que es de CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley de Compañías, y en la que deberá tratar y resolver el único punto que forma parte del orden del día.

1. Aprobar los estados financieros al 31 de diciembre del 2013 preparados según Nif para PYMES

El secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo que el Presidente Ad-hoc declara legalmente instalada la Junta y abierta a deliberaciones.

El secretario procede a leer el único punto del orden del día que dice:

- Aprobar los estados financieros al 31 de diciembre del 2013 preparados según Nif para PYMES

Luego de revisar los documentos presentados, en forma unánime resuelve aprobar el los balances presentados y que de esta manera sean presentados a los Organismos de control respectivos.

Finalmente el presidente Ad-hoc manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de compañías, artículo vigésimo tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberá incorporar al expediente son:

- a. Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- b. Copia certificada del acta por el secretario de esta junta